



Factura: 001-002-000068460



20181701006002521

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701006002521

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCES ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792259215001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792259215001

OBSERVACIONES:	TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN GAHAR CGAHAR S.A., OTORGADO POR CORPORACIÓN GAHAR CGAHAR S.A.,
----------------	--

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 86197-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 700257
15/11/18 08:00

P8





Factura: 001-002-000068172



20181701006P07184



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P07184						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2018; (16:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792560691001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JENNY ARACELY HARO FIALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA ESTATUTOS Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-07-01-006-P07184



**REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN GAHAR CGAHAR S.A.**

**OTORGADA POR:
CORPORACIÓN GAHAR CGAHAR S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

32

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes diecinueve (19) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, la compañía **CORPORACIÓN GAHAR CGAHAR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Jenny Aracely Haro Fiallos, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión empleada privada, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

"SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de estatutos por cambio de objeto social de la compañía **CORPORACIÓN GAHAR CGAHAR S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Concorre a la celebración de la presente escritura pública la señora Jenny Aracely Haro Fiallos, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía **CORPORACIÓN GAHAR CGAHAR S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, en la vía Intervalles Urbanización Cunucbamba, con número telefónico cero dos dos cuatro siete nueve tres dos siete (022479327) y correo electrónico jharo@latablidadeltartaro.com de profesión empleada



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



privada, de estado civil casada, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – a) La compañía CORPORACIÓN GAHAR CGAHAR S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito el veinte y dos (22) de diciembre de dos mil catorce (2014) e inscrita el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil catorce (2014) en el Registro Mercantil del cantón Quito. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el veinte y dos (22) de junio de dos mil quince (2015) e inscrita el dos (02) de julio del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito, se procedió con la reforma de estatutos por el cambio de objeto social y c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciocho (2018), resolvió reformar los estatutos y cambiar el objeto social de la compañía. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN GAHAR CGAHAR S.A.-** Con los antecedentes expuestos la Gerente General de la compañía CORPORACIÓN GAHAR CGAHAR S.A., con la debida autorización de la Junta General de Accionistas, procede a reformar el artículo tres de los estatutos de la compañía, de la siguiente manera: "Artículo Tres: Objeto.- La compañía tendrá como objeto la compra y tenencia de acciones y/o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularse y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, y conformar así un grupo empresarial. En tal virtud, podrá formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

6

constituirse en el Ecuador o en el exterior, afines a la ideología y estrategia de CORPORACIÓN GAHAR CGAHAR S.A., para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos, inversiones u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas o de terceros países acordes con su objeto social y necesario para su cumplimiento". **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el dieciocho (18) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), mediante la cual se aprobó, por unanimidad, la reforma de estatutos por cambio de objeto social; adicionalmente se acompaña el nombramiento de la Gerente General de la empresa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito. **QUINTA: DECLARACIONES.** - Por medio del presente instrumento, el otorgante declara bajo juramento que no mantiene obligaciones pendientes con el Estado, instituciones del sector público o con personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras. **CUARTA: AUTORIZACION.** - Autorizo a los abogados José Israel Castro Villamagua, Victor Alfredo Chiriboga Granja, Ana Belén Cadena Herrera, a la señorita Katherine Estefanía Hoyos Navas, y al señor Byron Oswaldo Guano Troya para que realicen las gestiones necesarias dentro del trámite de reforma de estatutos por cambio de objeto social de la compañía, así como para que actualicen la Patente Municipal ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las restantes formalidades de estilo necesarias para la validez de este

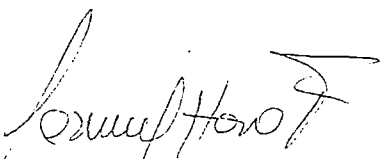


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el abogado José Castro Villamagua con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diecisiete guion setecientos seis del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue por mí, la Notaria, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido, para constancia y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

KLO


JENNY ARACELY HARO FIALLOS
C.C. 1704985736


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **170498573-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
HARO FIALLOS JENNY ARACELY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

RICARDO ANTONIO GARCÍA BECERRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

V334412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIALLOS BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-10

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
170498573-6 023-0930

HARO FIALLOS JENNY ARACELY
PICHINCHA QUITO
TUMBACO TUMBACO

Multa: \$4.00 Costo: \$ 1.00 Total USD: \$5.00

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004
5817292 17072018 11:30:14

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...020...hoja(s).

Quito a, **19 OCT. 2018**

TGA **TAMARA GARCÉS ALMEIDA**
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana



Usuario: 1711322195

CONSULTA ▶

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

❌ Error: Se ha producido un error inesperado y este ha sido registrado. En caso que el problema persista favor escriba un email a soportic@registrocivil.gob.ec o contacte al técnico de soporte informático.

Criterios de Búsqueda

NUI:

Código dactilar (6 primeros dígitos):



Buscar

Limpiar

* Campos obligatorios

Nombre: HARO FIALLOS JENNY ARACELY



Anexo

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos, V.226

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 05 de Enero de 2015

Señora
JENNY ARACELY HARO FIALLOS
Ciudad.



Estimada Señora Haro:

Mediante escritura pública de constitución de la Compañía **CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A.**, en el artículo diecisiete, fue designada para el cargo de **Gerente General** por un período de cinco años.

El Gerente General tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente General constan en la escritura pública otorgada el 22 de Diciembre de 2014, ante la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 31 de Diciembre de 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo Espinosa Q.".

Dr. Pablo Espinosa Q.

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General -
Representante Legal.

Quito, 05 de Enero de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jenny Aracely Haro Fiallos".

Sra. JENNY ARACELY HARO FIALLOS
C.I. 170498573-6

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2398

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REFERENCIO:	1722
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	533
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS.

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACION:	05/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704985736	HARO FIALLOS JENNY ARACELY	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 6170 DEL: 31/12/2014 NOT: DECIMA OCTAVA DEL: 22/12/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE:

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLARÓEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en dos fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

19 ENE. 2015

Notaria 18
Quito, D.M.
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

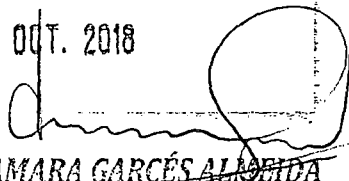
Página 1 de 1

1089102

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 19 OCT. 2018

TGA


TAMARA GARCÉS ALVARADO
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792560691001
CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

HARO FIALLOS JENNY ARACELY

CONTADOR:

IGLESIAS NIETO NATALY SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

11/02/2015

FEC. INSCRIPCIÓN:

11/02/2015

FEC. ACTUALIZACIÓN:

19/05/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO CONTRIBUTIVO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: VIA INTERVALLES Numero: SN Intersección: SN Conjunto: URB. CUNUCBAMBA Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL NACIONAL Telefono Trabajo: 022378938 Celular: 0999524146 Celular: 0999565732 Email: dvilema@latabitadellartaro.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000927430

Fecha: 27/04/2018 05:49:52 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792560691001
CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 11/02/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: VIA INTERVALLES Numero: SN Interseccion: SN Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL NACIONAL Conjunto: URB. CUNUCBAMBA Telefono Trabajo: 022378938 Celular: 0999524146 Celular: 0999565732 Email: dvilema@atabilitadellariaro.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 020 hoja(s).

Quito a, 19 OCT. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALDEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO



Código: RIMRUC2018000927430

Fecha: 27/04/2018 05:49:52 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A."



En la ciudad de Quito, hoy 18 de octubre de 2018, en el domicilio de la compañía ubicado en la vía Intervalles No.OC-6299, se reúnen los accionistas de la compañía GAHAR CGAHAR S.A., bajo los requisitos de ley y de conformidad al siguiente detalle:

Accionistas	Capital	Acciones	Porcentaje
HARO FIALLIOS JENNY ARACELY	792,00	792	99%
GARCÍA HARO JOSÉ GABRIEL	8,00	8	1%
Total	1.000,00	1000	100%

Preside la sesión, José Gabriel García Haro en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria Jenny Aracely Haro Fiallios en su calidad de Gerente General de la compañía.

Los comparecientes renuncian a la convocatoria de manera unánime, frente a lo cual la Presidenta de la Junta propone y eleva a moción, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías se celebre Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Por medio de Secretaría se toma votación individual a cada una de las accionistas respecto de la moción de reunirse en Junta Universal. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General de Accionistas.

La Presidencia solicita a Secretaría, se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual manifiesta que siendo las 09h30 se encuentran presentes, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital social.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a las intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Posteriormente Presidencia solicita a Secretaría proponga los puntos de orden del día, toma la palabra la Secretaria de la Junta e indica que el único punto propuesto es:

1. Conocer, resolver y aprobar la reforma del objeto social de la compañía CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A.

A handwritten signature in dark ink, located at the bottom right of the page, below the list of agenda items.

Por medio de Secretaría se toma votación individual a cada una de las accionistas para la aprobación del orden del día. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Secretaría advierte a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Se recuerda a los accionistas su obligación de notificar a la Gerencia General su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Se procede a tratar el punto de orden del día:

1. Conocer, resolver y aprobar la reforma del objeto social de la compañía CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien menciona que es necesario realizar una reforma del estatuto de la compañía, particularmente en el objeto social en virtud de que la compañía no desarrolla actividades de servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos y procedimientos de control presupuestario, con la finalidad de evidenciar el giro que siempre ha tenido la compañía, frente a lo cual propone que el artículo tercero del estatuto de la compañía diga lo siguiente:

“ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL. - La compañía tendrá como objeto la compra y tenencia de acciones y/o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularse y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, y conformar así un grupo empresarial. En tal virtud, podrá formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior, afines a la ideología y estrategia de **CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A.** para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos, inversiones u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas o de terceros países acordes con su objeto social y necesario para su cumplimiento.”

Adicionalmente toma la palabra el Presidente e indica que en razón de lo manifestado, es necesario se autorice a la Gerente General para que otorgue la Escritura Pública contentiva de la reforma de estatutos de la compañía **“GAHAR CGAHAR S.A.”**, a fin de reformar el artículo tercero referente al objeto social de la compañía.

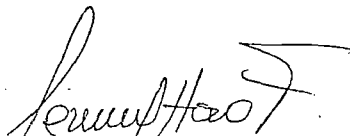
La moción planteada se somete a votación y sin que existan mociones alternativas o sugerencias, por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General de Accionistas.

Verificada la votación y como consecuencia de la resolución de la Junta, se autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones pertinentes a efectos de formalizar la reforma de estatutos de la compañía, principalmente para otorgar la Escritura Pública y solicite su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.



Sin más temas que tratar, se concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por Presidente y Secretario.

A las 10: 15 se levanta la sesión.


HARO FIALLOS JENNY ARACELY
ACCIONISTA - SECRETARIA

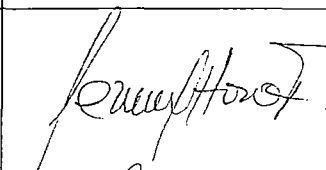
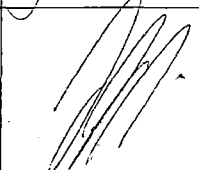

GARCÍA HARO JOSÉ GABRIEL
ACCIONISTA- PRESIDENTE

8

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CORPORACION
GAHAR CGAHAR S.A."

Quito, 18 de octubre de 2018

En el domicilio de la compañía ubicado en la vía Intervalles No.OC-6299, se reúnen los accionistas de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
HARO FIALLIOS JENNY ARACELY	792 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una	792	
GARCÍA HARO JOSÉ GABRIEL	8 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una	8	


HARO FIALLIOS JENNY
ARACELY
ACCIONISTA - SECRETARIA



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Se otorgo ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN GAHAR CGAHAR S.A., otorgado por CORPORACIÓN GAHAR CGAHAR S.A., debidamente firmada y sellada. Quito, a veinticinco (25) de octubre del dos mil diez y ocho (2018)

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000052424



20181701018001676

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001676



MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07184

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792259215001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.44064

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

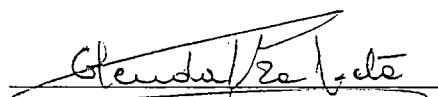
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001676

MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07184

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792259215001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2014



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

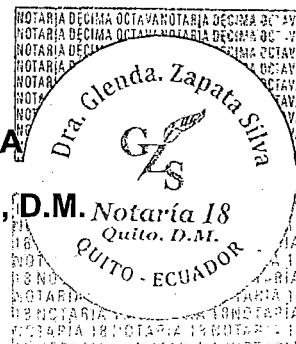
Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN: Tomé nota de la escritura de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos otorgada por la señora **JENNY ARACELY HARO FIALLOS** en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CORPORACIÓN GAHAR CGAHAR S.A.**, ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el diecinueve de octubre del dos mil dieciocho; al margen de la escritura matriz de Constitución de la misma, otorgada el veinte y dos de diciembre del dos mil catorce, ante la suscrita Notaria Décimo Octava de Quito, Doctora Glenda Zapata Silva. Quito a, veinte y nueve de octubre del dos mil dieciocho.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 77189



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	122137
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5716
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704985736	HARO FIALLOS JENNY ARACELY	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /19/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 6170 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2014..-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 1403/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 41403



